

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/172/2024 con fecha de recepción dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, los días veintinueve y treinta de abril de dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Titular del Juzgado Maestra Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil y personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se hace constar que la certificación no cuenta con sello del Juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **648** audiencias, desahogando **505**, difiriendo **125**, y cancelando **18**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **420** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **58** medios de auxilio judicial, y librados **50** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **102** sentencias definitivas y **140** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **20** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, no se recibieron amparos directos y fueron

recibidos **15** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **64** promociones irregulares y fueron abiertos **207** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **646** expedientes, a través de **04** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,154** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **5,478** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4

General	Incompetencias	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	4
Materia Civil	Juicio Ordinario	9
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	4
Materia Civil	Reivindicatorio	1
Materia Civil	Juicio Hipotecario	2

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

De una revisión de los acuerdos derivados del Sistema de justicia Auxiliar Civil, y teniendo en consideración que aún está pendiente la Visita Judicial a los órganos auxiliares derivados de dicho sistema, el Visitador Judicial General ha advertido que de la interpretación sistemática de los Acuerdos del Consejo y de la implementación de los mismos por los juzgados de origen, existen circunstancias que han impactado el correcto funcionamiento de este sistema, sin que pudiera considerarse que las mismas sean responsabilidad u omisión de los juzgados de origen.

En ese sentido, por instrucción del Visitador Judicial General, lo referente a la implementación del Sistema de Justicia Auxiliar Civil, se integrará en un informe posterior adicional que contempla las consideraciones tanto de los órganos de origen como los auxiliares, a fin de que el Consejo pueda tomar las medidas correspondientes.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, la Visitaduría remitirá sus hallazgos en documento separado al Consejo de la Judicatura del Estado.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentó queja o denuncia alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con diez minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo.
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar.	Jueza.

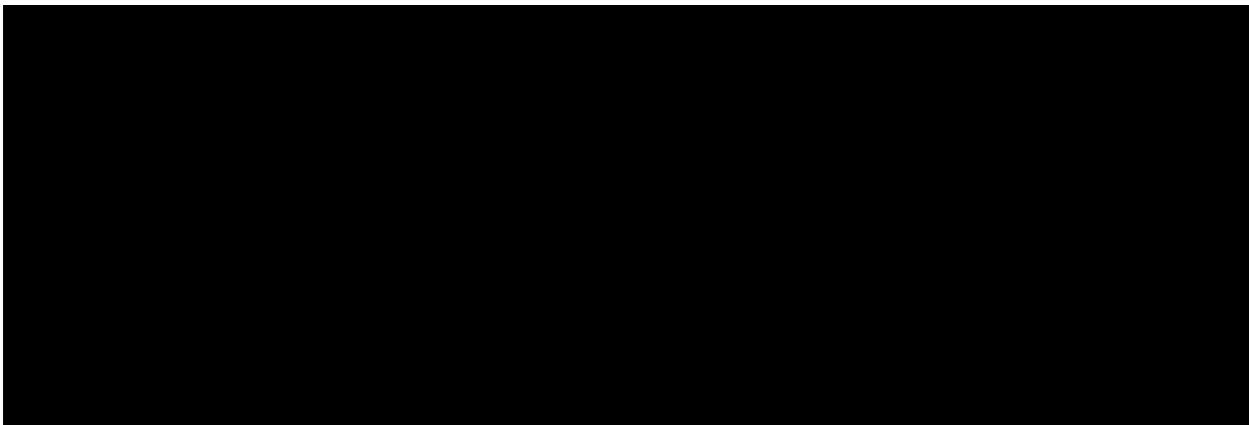
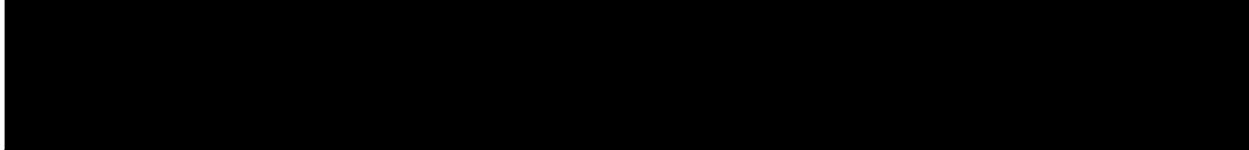
Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, Inspectora Auxiliar toda vez que no cuenta con su firma electrónica debidamente registrada en el sistema, debido a su reciente incorporación al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJECZ.
1	Claudia Delfina Herrera Villar	Jueza	Si
2	Martha Liliana Espinoza Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Tramite	Si
3	Rosselin Daniela Robles Rivera	Secretaria de Acuerdo y Tramite	No
4	Ariadna Tonantzin Hernández Hernández	Secretaria de Acuerdo y Tramite	No
5	Cinthy Griselda Nájera Hernández	Secretaria de Acuerdo y Tramite	No
6	José Benito Villanueva Mares	Actuario	Si
7	Cynthia Monserrat Martínez García	Actuaria	No
8	Rosa Elia García Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Ana Gabriela Peña Bocanegra	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Maria del Carmen Morales Morales	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Dulce María Gaona Puente	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Estefanía León Gutiérrez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	Omar Figueroa Vicuña	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
14	Adriana Margarita Ramos Chavarría	Auxiliar Administrativa	No aplica
15	Lorena Vázquez Bustos	Auxiliar Administrativo	No aplica
16	Jonathan Eli Gutiérrez García	Archivista	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no desean entregar sobre.



ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	648
Total de audiencias desahogadas.	505
Total de audiencias diferidas.	125
Total de audiencias canceladas.	18

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	5
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	78%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, licenciados Martha Liliana Espinoza Rodríguez, Cinthya Grisel Nájera Hernández y Ariadna Tonatzin Hernández Hernández, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que **116** son causas imputables a las partes, **01** causas imputables al juzgado, y **08** por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	552/2019	Pericial	Inasistencia de las partes
2	209/2023	Testimonial	Inasistencia de las partes
3	210/2023	Previa y de Conciliación	Falta de notificación a la parte demandada
4	135/2023	Junta de Herederos	Inasistencia de las partes
5	161/2022	Estampar firmas	La audiencia aparece como diferida y si se celebró
6	528/2017	Remate	Inasistencia de las partes
7	377/2020	Confesional	Inasistencia de las partes

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	381/2023	Junta de Herederos	
2	425/2015	Junta de Herederos	
3	492/2019	Junta de Herederos	

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	1360/2008	Sí
2	1805/2010	Sí
3	452/2015	Sí
4	528/2017	Sí
5	492/2019	Sí
6	507/2021	Sí
7	577/2021	Sí
8	57/2022	Sí
9	530/2023	Sí
10	141/2024	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	350
Folios de exhortos	58
Folios cancelados	12
Total de folios registrados	420

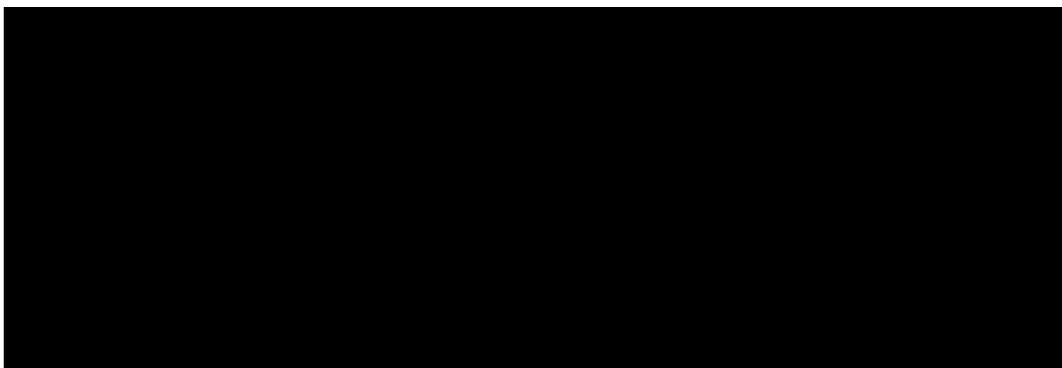
De 350 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	243
Folios desechados	31
Folios pendientes de radicar o desechar	76

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
25/04/2024	26/04/2024	278	0063 vuelta



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	58	32	26
Despachos	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	16
------------------------------	----

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalia
1	60/2023	11/07/2023	11/07/2023	Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil de Gómez Palacio Durango	
2	66/2023	10/08/2023	15/08/2023	Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el estado de Nuevo León	
3	73/2023	01/09/2023	05/09/2023	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón	
4	86/2023	16/10/2023	18/10/2023	Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México.	
5	104/2023	28/11/2023	01/12/2023	Juzgado Vigésimo Segundo Civil del Proceso Oral de la Ciudad de México	

LIBRADOS

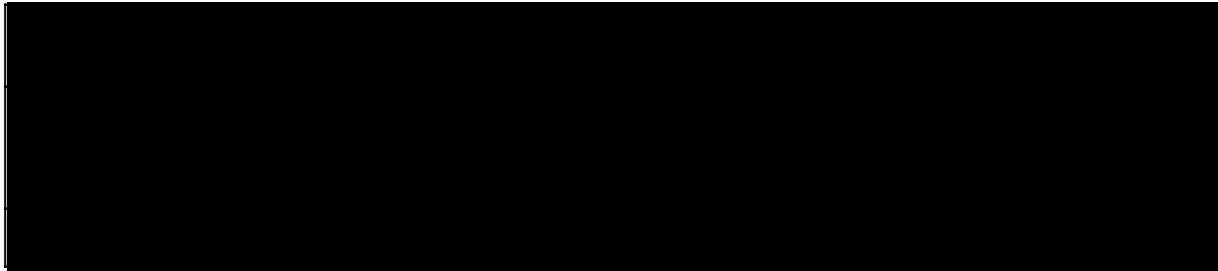
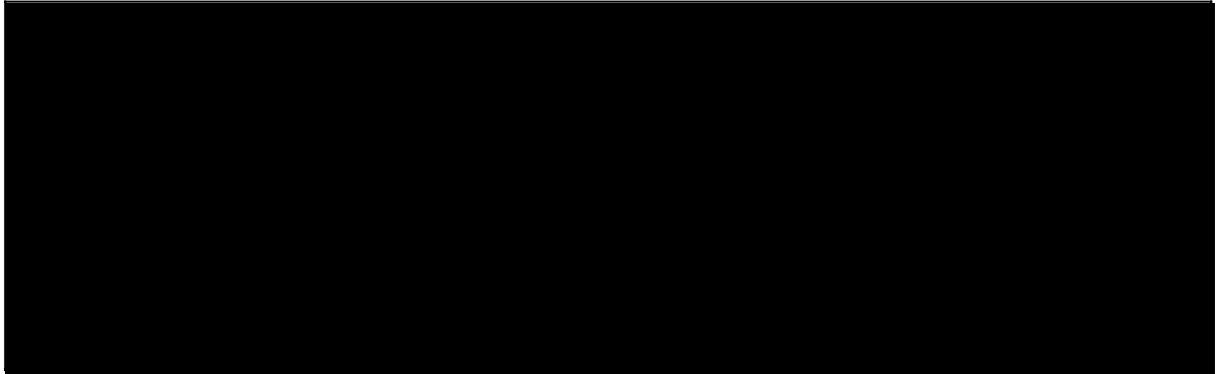
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
50	33

Aclaración:

1. Los datos sobre los medios de auxilios desechados fueron proporcionados por este Juzgado en rzaón de que no se encontraban identificados en el libro, sin embargo, en atención a la recomendación realizada en la Visita Judicial anterior, a partir del mes de enero del 2024, se realiza el registro de dicha información.

2. Este juzgado da seguimiento a la recomendación de la visita pasada, respecto a guarda un orden cronológico en el registro de los exhortos recibidos, a partir del mes de enero de 2024.



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	112
Total de sentencias dictadas	102
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	102
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	10

Del análisis del libro se desprende que de las 102 sentencias dictadas, 47 tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	143
Total de sentencias dictadas	140
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	135
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	5
Asuntos devueltos a trámite	3

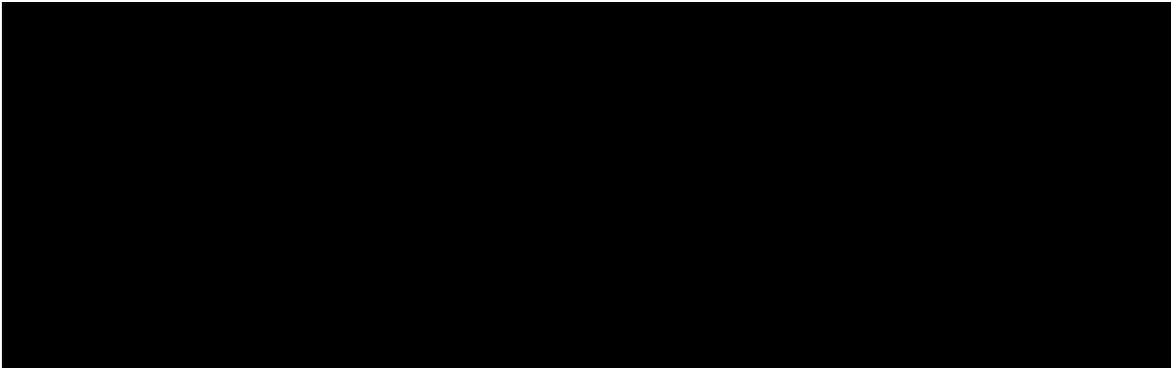
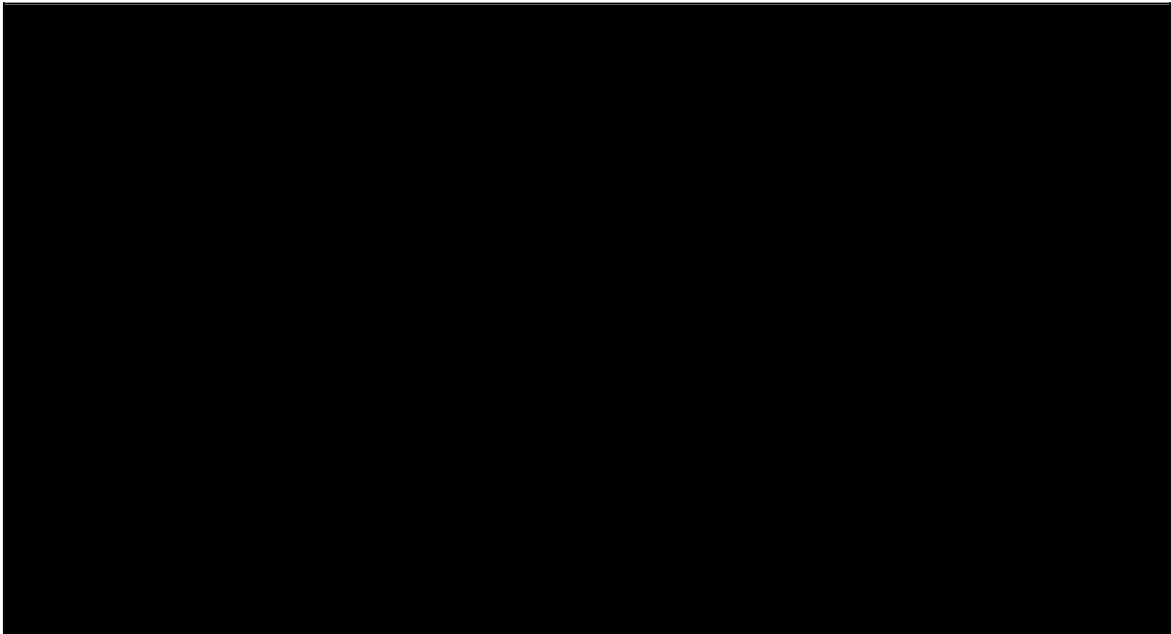
Del análisis del libro se desprende que de las 135 sentencias dictadas, 31 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	220/2022	Reconsideración	19/9/2023	28/9/2023	1	Sí
2	122/2022	Reconsideración	2/11/2023	13/11/2023	3	Sí
3	421/2022	Nulidad de Notificaciones	9/11/2023	5/12/2023	4	Sí
4	418/2022	Reconsideración	10/11/2023	21/11/2023	3	Sí
5	246/2023	Nulidad de Actuaciones	1/12/2023	15/12/2023	7	No

Aclaración: De una revisión de los acuerdos derivados del Sistema de justicia Auxiliar Civil, y teniendo en consideración que aún está pendiente la Visita Judicial a los órganos auxiliares derivados de dicho sistema, el Visitador Judicial General ha advertido que de la interpretación sistemática de los Acuerdos del Consejo y de la implementación de los mismos por los juzgados de origen, existen circunstancias que han impactado el correcto funcionamiento de este sistema, sin que pudiera considerarse que las mismas sean responsabilidad u omisión de los juzgados de origen.

En ese sentido, por instrucción del Visitador Judicial General, lo referente a la implementación del Sistema del Justicia Auxiliar Civil, se integrará en un informe posterior adicional que contempla las consideraciones tanto de los órganos de origen como los auxiliares, a fin de que el Consejo pueda tomar las medidas correspondientes.



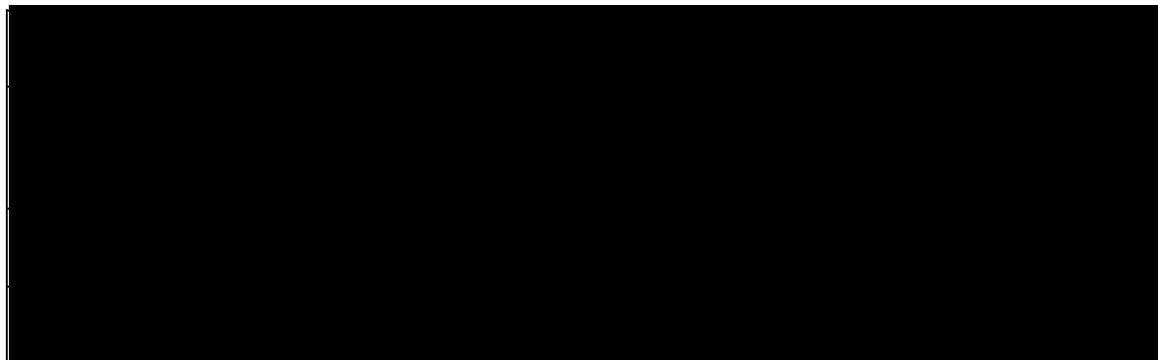
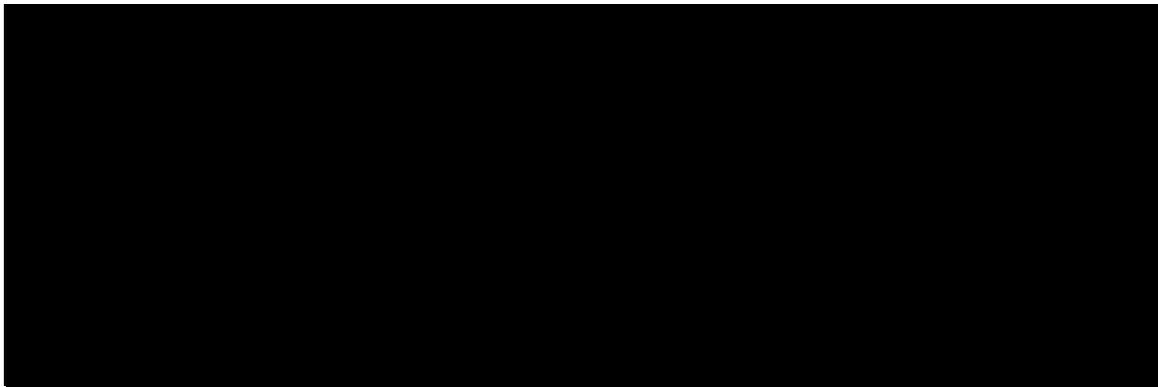
ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
18	2	20

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	7	7	0
Tribunal Distrital	13	13	0

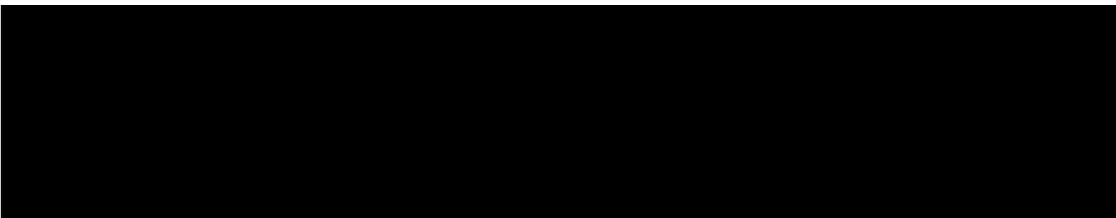
Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	12
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	6



ANEXO 8
AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Durante el período que se revisa, no se recibió ningún Juicio de Amparo Directo por el Juzgado.		
Amparos Indirectos		
Amparos recibidos	15	
Amparos concluidos	5	
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	5
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		10



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	84
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	207

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

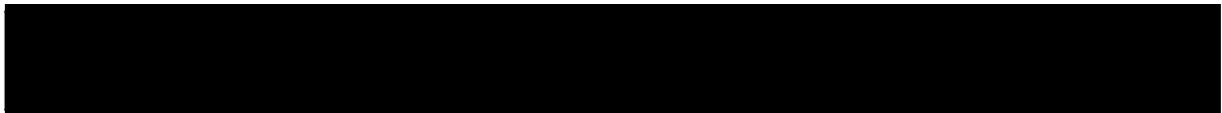
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Sucesorio Testamentario	91/2024	25/04/2024	25/4/2024	No es parte dentro del procedimiento	38

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
271/2024	26/4/2024	Falta de señalamiento del último domicilio del de Cujus	90

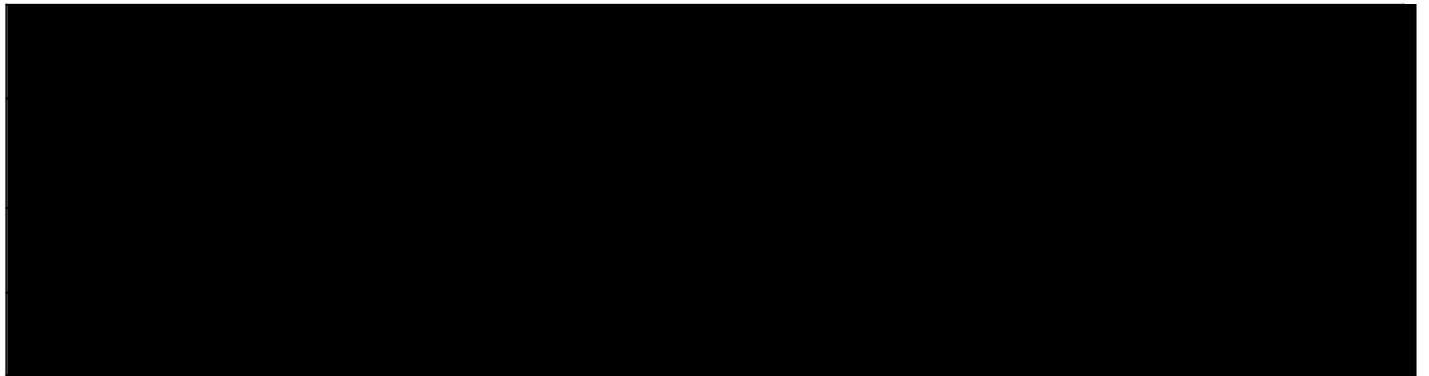
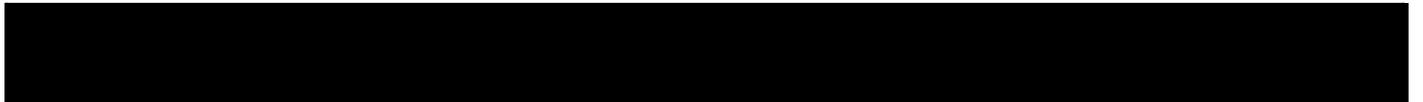


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	26/4/2023	1490/2023	130	Sin anomalia	No aplica
2	30/8/2023	1782/2023	79	Sin anomalia	No aplica
3	5/10/2023	2044/2023	106	Expediente enlistado y no enviado y expediente con carátula en mal estado	Sin contestación
4	13/12/2023	2420/2023	331	Expediente enlistado y no enviado, expediente con carátula en mal estado y expediente mal foliado	Sin contestación
TOTAL			646		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	646
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	309



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

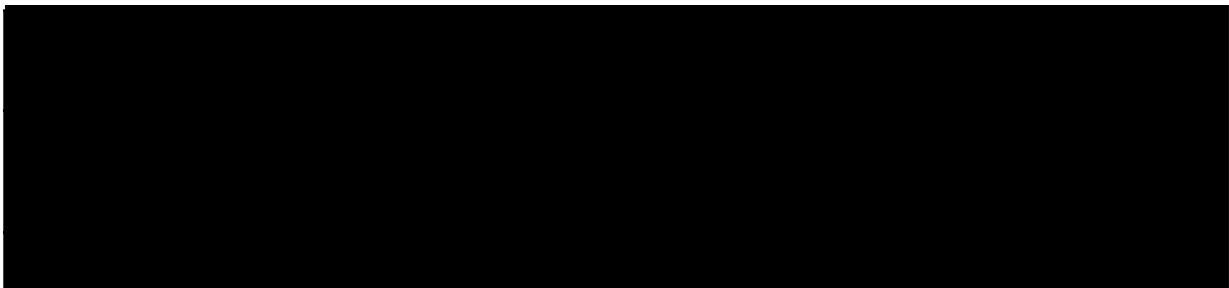
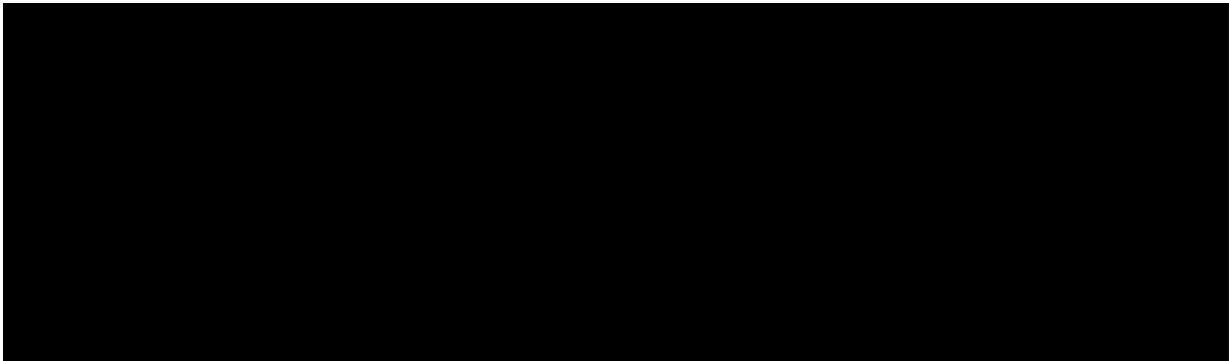
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
José Benito Villanueva Mares	268	2
Cinthya Grisela Nájera Hernández	526	5
Valeria Elizabeth Castillo Carlos	360	3

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado **891** notificaciones dentro, manifestando los funcionarios públicos que no realizan un registro de entrega de oficios y misivas diversas que no constituyen una diligencia actuarial.

Aclaraciones:

1. La Licenciada Valeria Elizabeth Castillo Carlos, dejó de estar adscrita a este juzgado a partir del día 30 de septiembre de 2023, siendo sustituida por el Licenciado José Benito Villanueva Mares.
2. La Licenciada Cinthya Grisela Nájera Hernández, actualmente se encuentra sustituyendo interinamente a la Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera, del día 16 de abril de 2024, por un periodo de 90 días.



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	4,941
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta	4,462
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: Los asuntos que son registrados en el libro de concluidos se refieren a deisitimientos, incompetencias, convenios y desechamientos.

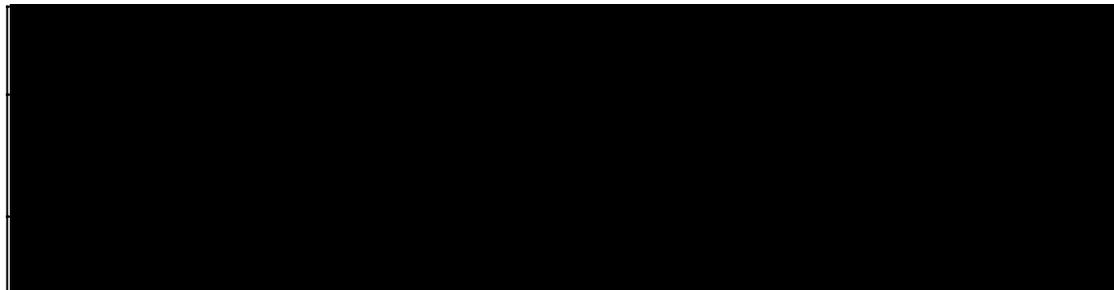
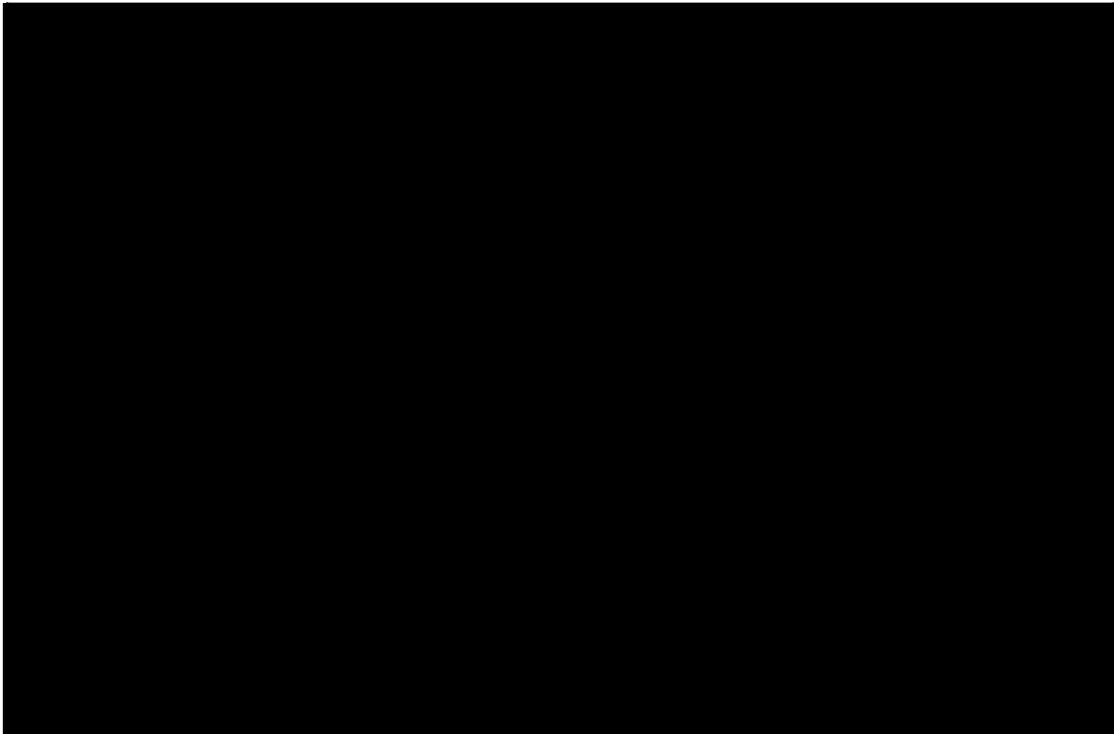
ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,478
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionaria redactora:

	Funcionaria	Total de acuerdos generados
1	Martha Liliana Espinoza Rodriguez	3,752
2	Laura Elena Soto Lucio	630
3	Ariadna Tonatzin Henández Hernández	272
4	Mario Teniente Martínez	235
5	María del Carmen Morales Morales	187
6	Angela Isabel Sepúlveda Chapa	163
7	Rosselin Daniela Robles Rivera	97
8	Cinthya Monserrat García Martínez	76
9	Omar Figueroa Vicuña	53
10	Karina Rodríguez Delgado	11
11	Rosa Elia García Hernández	2



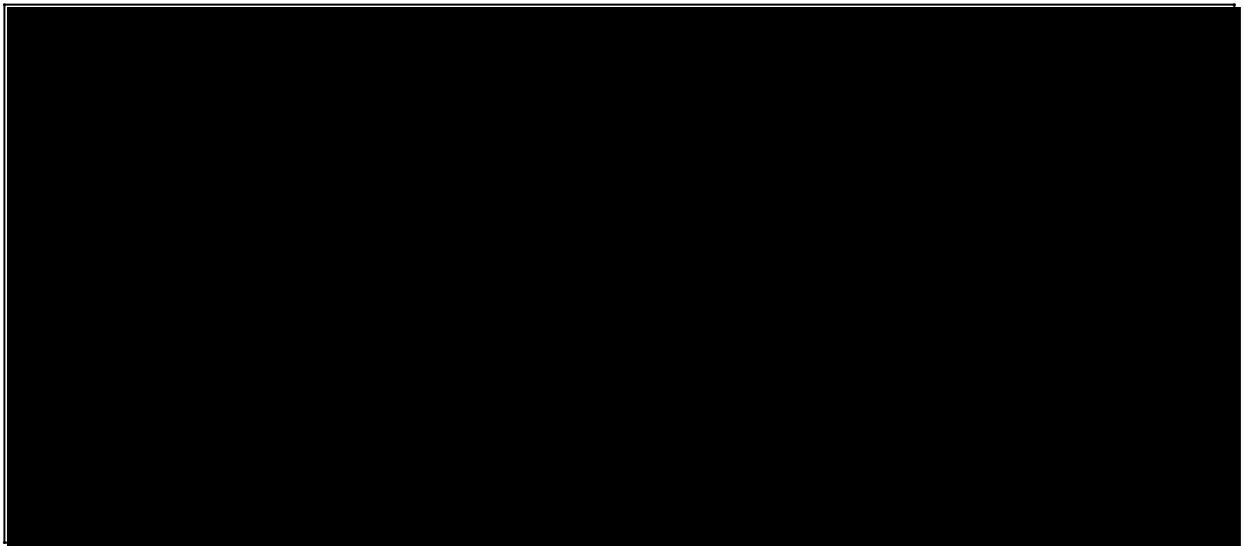
ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	330/2017	115/2018	10/7/2018	22/11/2023	Sí
2	63/2022	154/2023	7/1/2023	21/11/2023	Sí
3	348/2023	127/2023	11/9/2023	12/10/2023	Sí



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	488/2007	Si
2	1234/2007	Si
3	2495/2008	Si
4	187/2009	Si
5	85/2011	Si
6	652/2012	Si
7	487/2013	Si
8	110/2014	Si
9	299/2015	Si
10	145/2019	Si

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo.

Desechamientos

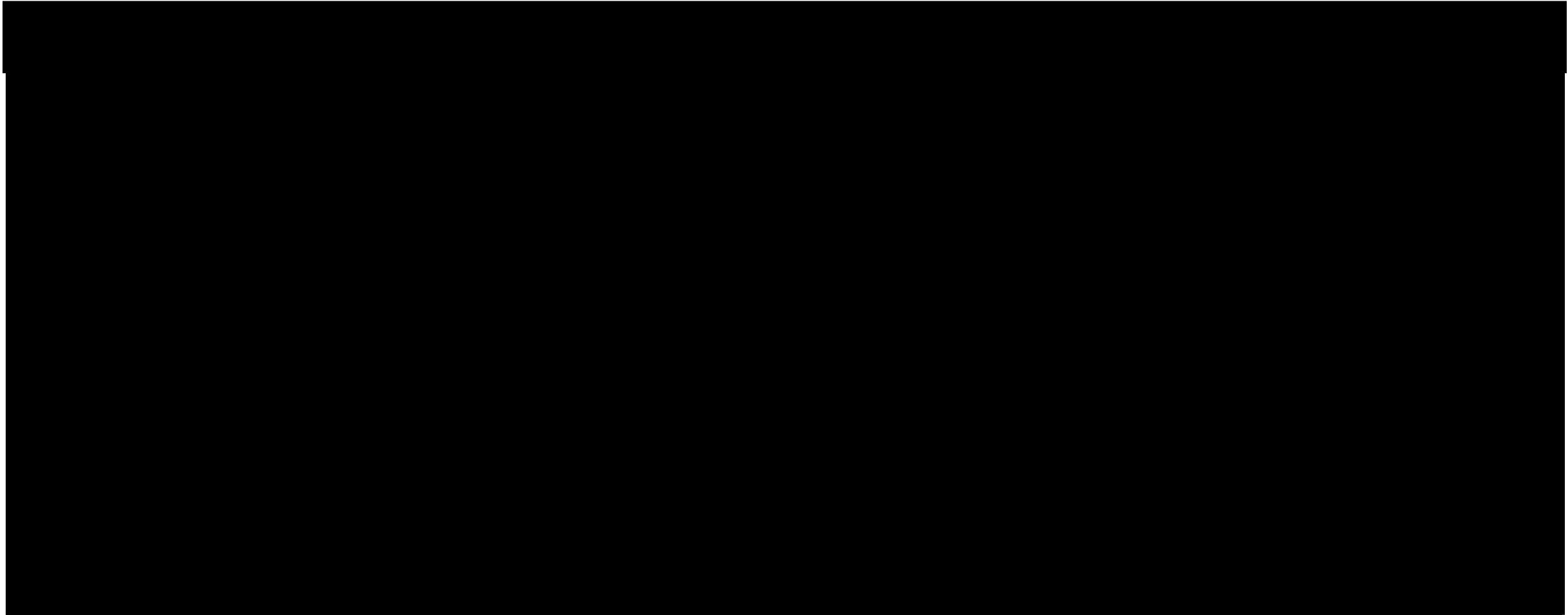
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 222/2024	5/4/2024	11/4/2024	4	No	/	
2	F 44/2024	26/1/2024	31/1/2024	3	No	/	
3	F 33/2024	23/1/2024	24/1/2024	1	No	/	
4	F 75/2024	8/2/2024	26/2/2024	12	No	/	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	F 634/2023	El órgano jurisdiccional se declara incompetente a razón de lo establecido en el artículo 22 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 53 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. La parte demandada es un Organismo Público Descentralizado.
2	F 602/2023	El órgano jurisdiccional se declara incompetente a razón de lo establecido en el artículo 895 en relación al 892 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza que establece que el Pleno del T
3	F 699/2023	El monto de la cuantía que se pretende acreditar es menor a las 600 UMAS vigentes en la región, según lo establecido en el Acuerdo C-78/2019.
4	F 744/2023	Competencia por materia. El escrito inicial de demanda menciona que son medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	674/2018	11/12/2018	Admisión	14/12/2018	3	31/8/2023	7/9/2023	5	No	/
2	66/2019	8/2/2019	Admisión	13/2/2019	3	12/9/2023	4/10/2023	15	Si	1122
3	293/2018	12/6/2018	Admisión	13/6/2018	1	20/10/2023	28/11/2023	25	Si	1332
4	339/2021	2/7/2021	Admisión	7/7/2021	3	23/8/2023	13/9/2023	15	No	492
5	23/2022	3/12/2021	Prevención	7/12/2021	2	15/11/2023	8/1/2024	25	Si	464
6	471/2021	26/8/2021	Prevención	31/8/2021	3	21/8/2023	26/9/2023	25	Si	471
7	428/2022	26/9/2022	Admisión	3/10/2022	5	19/10/2023	2/11/2023	10	No	251
8	518/2022	22/11/2022	Admisión	28/11/2022	4	3/7/2023	31/7/2023	9	No	147
9	157/2018	9/3/2018	Prevención	13/3/2018	2	1/9/2023	15/9/2023	10	No	1350
10	603/2021	5/10/2021	Prevención	8/10/2021	3	4/10/2023	19/10/2023	10	No	461
11	495/2021	17/8/2021	Prevención	19/8/2021	2	4/7/2023	23/8/2023	25	Si	455
12	445/2022	7/10/2022	Admisión	13/10/2022	3	7/11/2023	13/12/2023	25	Si	269
13	197/2022	20/5/2022	Admisión	24/5/2022	2	1/11/2023	8/12/2023	25	Si	355
14	55/2022	8/2/2022	Admisión	11/2/2022	3	14/7/2023	1/9/2023	25	Si	353
15	546/2022	9/12/2022	Admisión	15/12/2022	3	18/10/2023	24/11/2023	25	Si	215
16	7/2022	6/12/2021	Prevención	9/12/2021	3	25/10/2023	1/12/2023	25	Si	450
17	595/2021	30/8/2021	Prevención	1/9/2021	2	8/2/2024	14/3/2024	25	Si	576

18	284/2021	12/5/2021	Prevención	19/05/2021	5	21/2/2024	4/4/2024	25	Si	659
19	195/2022	17/5/2022	Admisión	20/5/2022	3	8/3/2024	8/4/2024	21	Si	431
20	193/2023	9/3/2023	Prevención	27/3/2023	11	7/3/2024	19/4/2024	25	Si	255
21	619/2021	31/7/2023	Admisión	31/7/2023	0	14/11/2023	17/11/2023	3	No	76
22	139/2020	9/5/2023	Admisión	16/5/2023	4	14/9/2023	21/9/2023	5	Si	85
23	173/2023	14/6/2023	Admisión	21/6/2023	5	16/8/2023	16/8/2023	0	No	34
24	246/2023	18/8/2023	Admisión	23/8/2023	3	1/12/2023	15/12/2023	9	No	81



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.